

# En medio de la fuerte suba del dólar y las remarcaciones, el Gobierno se reúne nuevamente con empresarios

16 agosto, 2023



**El Ministerio de Economía busca contener una estampida de subas en las góndolas y ofrece exceptuar del impuesto PAIS a las importaciones a las compañías que permanezcan en Precios Justos.**

Tras el anuncio de que les reclamará que los aumentos de bienes esenciales sean de hasta 5% mensual incluso tras la devaluación y las expectativas de inflación de dos dígitos para los próximos dos meses, el Gobierno recibe desde esta mañana a las empresas de consumo masivo para mantenerlas dentro del programa Precios Justos, bajo esas condiciones, y

con la promesa de medidas impositivas como la exención del impuesto PAIS para sus importaciones.

El Ministerio de Economía busca contener una estampida de aumentos en las góndolas como consecuencia del salto devaluatorio que definió el lunes tras las PASO y tras las fuertes remarcaciones de precios en toda la economía que le siguieron a ese hecho y a la aceleración de los dólares paralelos, en particular el blue, que orilló los \$800 este miércoles.

En ese contexto, la nueva unidad de renegociación de precios que encabeza el titular de Aduana Guillermo Michel inició reuniones con empresas de consumo masivo para discutir el corset de aumentos que estarán permitidos para los productos incluidos en Precios Justos en los próximos tres meses, junto con una serie de beneficios impositivos que actúen como "zanahoria" en ese ida y vuelta y, también, el margen de ganancia que registran las empresas en los últimos meses.

En rigor, el plan del Gobierno ya fue explicitado el martes por la noche, tras reuniones con las grandes cadenas de supermercados y los mayoristas, que no definen precios pero reciben las listas con aumentos. La idea del Poder Ejecutivo es no habilitar incrementos por encima del 5% mensual por los próximos 90 días. "No hay razón para que sean mayores", dijo ayer el secretario de Comercio Matías Tombolini.

Ese tope fue comunicado a los supermercadistas pero aún cuando no habían tenido lugar las reuniones con las empresas de consumo masivo que son, en definitiva, con las que discutirán los aumentos de costos que le siguieron a la devaluación del lunes. En distintos rubros las remarcaciones superaron el 20%, otros suspendieron las ventas o aseguran no tener stock ante la ausencia de precios de referencia.

Muchos sectores quedan por fuera del paraguas de Precios Justos, pero a los que apunta centralmente el equipo económico

es a los bienes de la canasta básica. Esos productos no son solo los que tienen un peso mayor en el índice de precios que mide el Indec sino que además forman parte de los productos más referenciados en el tipo de cambio oficial, a diferencia de otros que pueden seguir el ritmo de los paralelos.

Alimentos y bebidas, lácteos, frigoríficos, higiene personal y limpieza son algunos de los rubros de las empresas que desfilan desde hoy por los despachos oficiales, en reuniones que tienen lugar tanto en la Secretaría de Comercio como en Aduana. Anoche los encuentros con supermercados se mudaron, de improvisto, a un salón del Ministerio de Economía. El tándem Tombolini y Gabriel Rubinstein recibieron a mayoristas y supermercadistas en reuniones por separado. Michel supervisó las conversaciones.

La carne fue un tema especialmente sensible, por su alta incidencia y peso relativo en el índice de precios. Por esa razón las negociaciones se tensaron el martes con una amenaza incluida de suspensión de exportaciones al consorcio de frigoríficos que vende al exterior. En las últimas horas en los pasillos oficiales un funcionario con incidencia en las negociaciones se vanagloriaba de haber perforado la resistencia de los frigoríficos con esa advertencia sobre la mesa.

La “zanahoria” para que las empresas permanezcan en Precios Justos a pesar de que el tope de aumentos quedaría muy por debajo de la inflación actual y de las expectativas de IPC de agosto y septiembre dejó de ser el acceso a importaciones con el sistema SIRA, sino que buscará una serie de medidas impositivas, entre ellas la excepción del pago de impuesto PAIS para sus compras al exterior y otras como diferimiento de impuestos como aportes patronales, con alcance a determinar.

“Hay que recordar que un nuevo precio que está fijo por 90 días. No es un salto para que luego se siga moviendo. Eso supone evaluar la estructura de costos de las empresas.

Elaboramos un informe sobre el impacto de las variaciones del impuesto PAIS y el tipo de cambio, en ningún caso el diferencial de precios supera el 25% del nuevo dato. Entendemos que esta compensación alcanzará para absorber el impacto del nuevo precio del dólar”, dijo Tombolini.

“No hay razón ni motivo para tener aumentos por encima del 5%”, dijo el secretario de comercio. “Como se hizo en distintas versiones, cada vez que las empresas firman, retrotraen aumentos iniciales. No hay ninguna razón para tener aumentos por fuera de lo que indicamos con la compensación por única vez por este mes. En comercios de cercanía sigue Precios Justos Barriales que tiene la misma dinámica y que está funcionando en precio y abastecimiento”, continuó el secretario de Comercio.

Los índices de precios y de expectativa de inflación todavía no muestran el impacto de la devaluación del lunes. La inflación de julio volvió a acelerar tras el 6% que había marcado junio y alcanzó así el 6,3 por ciento, informó este martes el Indec. De esa manera, en los primeros siete meses del año la suba de precios acumuló un 60,2 por ciento y, medido de manera interanual, alcanzó 113,4 por ciento. Las consultoras creen que el IPC de los próximos dos meses podría ser de dos dígitos mensuales.

Fuente: Infobae